



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

Lobitos, 06 de Julio de 2023.

2023 JUL 10

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 157-07-2023-MDL-ALC

VISTO: La Carta N° 38283/2023/PONGSCA remitida por el **Organismo Mundial SISTER CITIES AMÉRICA** y la **Organización Internacional IDEAS PERÚ** referente a la participación en la **X CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE PROYECTOS TUMBES – PERU.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, según carta de vistos el **Organismo Mundial SISTER CITIES AMÉRICA** y la **Organización Internacional IDEAS PERÚ** formula invitación al Alcalde, Regidores y Funcionarios Municipales para participar de la cuyo objetivo se centrará en promover el desarrollo de políticas nacionales efectivas en nuestras localidades. Fortalecer y asegurar que la política pública nacional cumpla con las necesidades locales. Fomentar políticas locales para reducir la desigualdad y promover el bien común. Intercambio de políticas públicas locales, modelos de gestión, innovación, gobernanza, desarrollo sostenible, modernización e inclusión, para mejorar sus propias experiencias locales; el mismo que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de julio de 2023.

Que, en mérito a ello se ha tenido a bien autorizar la participación del **Regidor JOSÉ ALEJANDRO PURIZACA FIESTAS** al citado evento, para cuyo efecto se le girarán los viáticos correspondientes, así como los derechos de participación.

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades que me confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación del **Regidor JOSÉ ALEJANDRO PURIZACA FIESTAS A LA X CONFERENCIA ANUAL DE MUNICIPIOS - POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE PROYECTOS TUMBES – PERÚ, A REALIZARSE LOS DÍAS 10, 11 y 12 DE JULIO DE 2023 EN LA CIUDAD DE TUMBES** para cuyo efecto se le girarán los viáticos correspondientes, para 03 días a partir del 10 de julio, así como el pago por derecho de participación en la suma de **S/.750.00.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Unidad de Recursos Humanos y Tesorería quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El **Regidor JOSÉ ALEJANDRO PURIZACA FIESTAS** rendirá cuentas documentadas y/o mediante Declaración Jurada, en lo que corresponda, dentro de plazo de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- La Unidad de Tecnologías de la Información queda encargado de publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c./-
Alcalde
GM.
OPP.
RR.HH.
Interesado
Archivo.



Alineados con su gente

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura